

Final: C. T. Valdelacalzada número 1 (5.083).
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0'255.
 Tensión de servicio: 28 KV.
 Conductores: Al 4 (1 x 95) mm.² de sección.
 Emplazamiento: Extrarradio Valdelacalzada.
 Finalidad de la instalación: Eliminar línea aérea junto construcción.
 Presupuesto: 4.258.992 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.788/12.183.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA (N.º 7.005).

Emplazamiento: C. T. número 1 de Burguillos del Cerro.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 160 a 400 KVA.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.090 (antes 01.788/8.365).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de César Quintian Noas, con domicilio en Jacinto Verdaguer, 30, Figueras (Gerona), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8 bis, propiedad del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Talaván.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.575.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Membrillar». Talaván.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.330.738.

Finalidad: Grupos bomba y electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.160.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de mayo de 1986.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

ANUNCIO de 14 de enero de 1987, relativo a exposición de la relación nominal de compromisarios.

Al amparo del artículo 12 del Reglamento de Procedimiento Electoral de esta Institución, se comunica:

1.º—Que ha sido aprobada por la Comisión Electoral la relación nominal de Compromisarios,

para elección de Consejeros Generales, de esta Caja, en representación de impositores.

2.º—Que la relación nominal de Compromisarios aludida, será expuesta, la general en la Sede Social y en cada oficina la suya.

3.º—Que el plazo de exposición en los lugares indicados será de cinco días a partir de la publicación de este anuncio.

4.º—Que durante el plazo señalado, y dos días más, se podrán formular impugnaciones, debidamente justificadas, por escrito, ante la Comisión Electoral que resolverá en única instancia, en la Sede Central o en cualquiera de las oficinas de esta Caja.

Cáceres, 14 de enero de 1987.